



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 785.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA VERÓNICA CARMEN LUCÍA SCHEID BOGADO, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CLORINDA, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 22 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 569/2022 del 16 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Verónica Carmen Lucía Scheid Bogado, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, del 3 de agosto al 2 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”, y el artículo 16, inciso e), de la Resolución N° 628/2016 “Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico otorgado por el doctor Jorge Fernández, con registro profesional N° 4053, a la señora Verónica Carmen Lucía Scheid Bogado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Verónica Carmen Lucía Scheid Bogado**, con cédula de identidad número 2.457.704, Oficial del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 3 de agosto de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 2 de diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____